EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA JEFE DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por **LAURA ARGOTE PARRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C 1.144.043.236 de Cali-Valle del Cauca

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: "Prestar servicios profesionales a la Oficina de Promoción Social para apoyar jurídicamente los procesos pre contractuales y contractuales para el desarrollo del plan de asistencia técnica con enfoque en transversalización del enfoque diferencial en salud en sus distintas etapas.

2. Que ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado, de conformidad con los documentos que obran en el expediente contractual, esto es, el cuadro de experiencia y formación previamente validados por el suscrito

Se expide la presente en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de enero de 2026.

Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez

MARITZA ISAZA GOMEZ
JEFE DE OFICINA PROMOCION SOCIAL

ELABORÓ/APROOBÓ: MISAZA